



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI

Morelia, Mich., Jueves 25 de Octubre de 2018

NÚM. 6

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno  
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)  
[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## C O N T E N I D O

### TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA MICHOACÁN

#### SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

**ACUERDO EMITIDO EN SESIÓN DE PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL DÍA 18 DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.**

**Primero.-** Se informa a los litigantes, autoridades y público en general que a partir de esta fecha, 18 dieciocho de octubre de 2018 dos mil dieciocho, el Licenciado Carlos Castillo Gamiño fungirá como Juez del Juzgado Primero Administrativo, la Maestra en Derecho Araceli Pineda Salazar, fungirá como Juez del Juzgado Segundo Administrativo y el licenciado Fabricio Dorantes Romero, fungirá como Juez del Juzgado Tercero Administrativo y las oficinas de los Juzgados Primero, Segundo y Tercero Administrativo estarán establecidas en el edificio ubicado en la **AVENIDA FRANCISCO MADERO PONIENTE NÚMERO 1622 DE LA COLONIA NUEVA VALLADOLID** de esta ciudad y el horario para la atención al público y la presentación de documentos en la Oficialía de Partes será de las **09:00 nueve a las 15:00 quince horas** de lunes a viernes de cada semana.

**Segundo.-** También se informa a los litigantes, autoridades y público en general, que a partir día 05 cinco de octubre de 2018 dos mil dieciocho, que es la fecha en que entró en vigor el Decreto número 657 del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, que reforma diversos artículos del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado el día 04 cuatro de octubre de la presente anualidad en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán, los asuntos que se encontraban en trámite en la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal se remitirán al Juzgado Primero Administrativo para que se avoque a su conocimiento; los asuntos que se encontraban en trámite en la Segunda Sala Administrativa Ordinaria se remitirán al Juzgado Segundo Administrativo para que se avoque a su conocimiento y los asuntos que se encontraban en trámite en la Tercera Sala Administrativa Ordinaria se remitirán al Juzgado Tercero Administrativo para que se avoque a su conocimiento; por otra parte y por lo que ve a los asuntos jurisdiccionales administrativos que se encontraban resueltos o en estado de ejecución, continuarán su trámite en las Salas Primera, Segunda y

Tercera Administrativas Ordinarias de este Tribunal, en todos los casos conservando el número de registro que les fue asignado por la Secretaría General de Acuerdos al momento de su presentación.

**Tercero.-** Publíquese en los estrados del órgano jurisdiccional y remítase para el mismo efecto al Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

**Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo, en sesión administrativa del día 18 dieciocho de octubre de 2018 dos mil dieciocho.**

EL SUSCRITO, LICENCIADO JORGE LUIS ARROYO MARES, COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS HABILITADO PARA EJERCER FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 145 FRACCIÓN I, 164 Y 165 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO 30 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE

MICHOACÁN DE OCAMPO.

#### CERTIFICA

QUE EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MAGISTRADOS ARTURO BUCIO IBARRA, PRESIDENTE, GRISELDA LAGUNAS VÁZQUEZ, TITULARES DE LA SEGUNDA Y TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA, MAGISTRADOS RAFAEL ROSALES CORIA Y SERGIO MECINO MORALES, TITULARES DE LA CUARTA Y QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS RESPECTIVAMENTE Y DEL LICENCIADO CARLOS PAULO GALLADO BALDERAS, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS HABILITADO PARA EJERCER FUNCIONES DE MAGISTRADO DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA POR MINISTERIO DE LEY.- SE EXPIDE PARA SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.- MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, A 18 DIECIOCHO DE OCTUBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO.- CONSTE. (Firmado).